Contraloría General del Departamento Archipielago de San Andrés, Proividencia y Santa Catalina.

Entidad: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Representante Legal: RONALD HOUSNI JALLER
NIT- 892 400038-2

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXPRÉS - DENUNCIA D-16-0004.

Fecha de subscripción 12/05/2016

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas (días, semanas o meses)	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Funcionario Responsible
1	A pesar de que las tarjetas que en la actualidad son utilizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 14 del decreto 2762 de 1991, poseen especificaciones técnicas que permiten utilizar medios modernos para su control y uso, es evidente que ingresaron al Departamento 1.394 tarjetas que fueron adquiridas de manera irregular, sin que esto se haya detectado antes de las denuncias comentadas; lo cual hace presumir deficiencias en el software que se utiliza para su registro, y que redunda en un potencial alto riesgo de que se vuelvan a presentar situaciones en las que puedan ingresar turistas al Departamento con tarjetas adquiridas por medios irregulares, como las que dieron origen a esta denuncia ciudadana.	Presuntas deficiencias en el software y protocolos establecidos para el registro y control de las tarjetas.	Ingreso de tarjetas adquiridas de manera irregular, tal y como sucedió con las tarjetas objeto de la denuncia D-16-0004.	Modernización del Software implementando el sistema de tarjeta virtual	Incluir en los tiquetes aereos de las empresas transportadorasel valor de las tarjetas virtuales.	meses	11-may-16	31-dic-16	Hacienda y sistema